Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de fecha 29 de enero de 2015 se declara la caducidad a la comunicación previa de apertura de establecimiento destinado a fábrica de quesos frescos, en la calle Real, número 7 del barrio el Casar, de esta ciudad, procedimiento obrante al expediente número 441/12 LA, Negociado cuarto Aperturas, tramitado a instancia de doña Andrea Gómez Gómez.

Como quiera que intentada la notificación, y no habiéndose podido practicar, se procede a su anuncio, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 7 de abril de 2015.-La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.-(Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).-María Rodríguez Ruíz.

N.º I.- 4008